Santiago de Cali, 30 de junio de 2023

Recibido de la Honorable Corte Suprema de Justicia, consta de una (01) carpeta digital.

Va al Despacho de la Magistrada Ponente doctora ARLYS ALANA ROMERO

PÉREZ, para lo pertinente.-

JESÚS ANTÓNIO BAŁÁNTA GIL Secretario

REPÚBLICA DE COLOMB\(A - RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI SALA LABORAL **SECRETARÍA**

REF: PROCESO ORDINARIO

DTE: MARÍA PATRICIA ROJAS ROMERO Y OTROS

DDO: EMSIRVA ESP. EN LIQ. RAD: 001-2012-00648-02

Santiago de Cali, 30 de junio de 2023

Auto No.280

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral-, en su Providencia AL025-2023 del 18 de enero de 2023, mediante el cual DECLARÓ DESIERTO del recurso de casación interpuesto contra la Sentencia proferida por esta Sala de decisión laboral.

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente a su despacho de origen para que continúe el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE.

NA ROMERO PÉREZ

Santiago de Cali, 30 de junio de 2023

Recibido de la Honorable Corte Suprema de Justicia, consta de una (01) carpeta digital.

Va al Despacho de la Magistrada Ponente doctora ARLYS ALANA ROMERO

PÉREZ, para lo pertinente.-

JESÚS ANTÓNIO BAŁÁNTA GIL Secretario

REPÚBLICA DE COLOMB\(A - RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI SALA LABORAL **SECRETARÍA**

REF: PROCESO ORDINARIO

DTE: VERONICA CARDENAS ESCARRAGA

DDO: PROTECCION S.A. RAD: 003-2020-00393-01

Santiago de Cali, 30 de junio de 2023

Auto No.281

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral-, en su Providencia SL763-2023 del 18 de abril de 2023, mediante el cual resolvió NO CASAR el recurso de casación interpuesto contra la Sentencia del 21 de mayo de 2021, proferida por esta Sala de decisión laboral.

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente a su despacho de origen para que continúe el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE.

NA ROMERO PÉRÉ

Santiago de Cali, 30 de junio de 2023

Recibido de la Honorable Corte Suprema de Justicia, consta de una (01)

carpeta digital.

Va al Despacho de la Magistrada Ponente doctora ARLYS ALANA ROMERO

PÉREZ, para lo pertinente.-

JESÚS ANTÓNIO BALÁNTA GIL Secretario

REPÚBLICA DE COLOMB\(A - RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI SALA LABORAL **SECRETARÍA**

REF: PROCESO ORDINARIO

DTE: CARMEN MARIA URBANO COICUE

DDO: PORVENIR S.A. AFP RAD: 004-2017-00203-01

Santiago de Cali, 30 de junio de 2023

Auto No.282

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral-, en su Providencia AL675-2023 del 19 de abril de 2023, mediante el cual ACEPTÓ EL DESISTIMIENTO del recurso de casación interpuesto contra la Sentencia proferida por esta Sala de decisión laboral.

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente a su despacho de origen para que continúe el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE.

IA ROMERO PÉR**ÉZ**

Santiago de Cali, 30 de junio de 2023

Recibido de la Honorable Corte Suprema de Justicia, consta de una (01) carpeta digital.

Va al Despacho de la Magistra de Ponente doctora ARLYS ALANA ROMERO

PÉREZ, para lo pertinente.-

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI SALA LABORAL SECRETARÍA

REF: PROCESO ORDINARIO

DTE: LUZ MARINA SERNA CUADROS

DDO: PORVENIR S.A. AFP RAD: 009-2020-00396-01

Santiago de Cali, 30 de junio de 2023

Auto No.283

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral-, en su Providencia AL468-2023 del 22 de marzo de 2023, mediante el cual ACEPTO EL DESISTIMIENTO del recurso de casación interpuesto contra la Sentencia proferida por esta Sala de decisión laboral.

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente a su despacho de origen para que continúe el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE.

ÁRUS ÁLANA ROMERO PÉREZ Magistrada

Santiago de Cali, 30 de junio de 2023

Recibido de la Honorable Corte Suprema de Justicia, consta de una (01)

carpeta digital.

Va al Despacho de la Magistrada Ponente doctora ARLYS ALANA ROMERO

PÉREZ, para lo pertinente.-

JESÚS ANTÓNIO BAŁÁNTA GIL Secretario

REPÚBLICA DE COLOMB\(A - RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI SALA LABORAL **SECRETARÍA**

REF: PROCESO ORDINARIO

DTE: ALEJANDRA SOLIS ALVAREZ

DDO: PORVENIR S.A. Y OTRO RAD: 017-2019-00112-01

Santiago de Cali, 30 de junio de 2023

Auto No.284

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral-, en su Providencia AL838-2023 del 3 de mayo de 2023, mediante el cual ACEPTO EL DESISTIMIENTO del recurso de casación interpuesto contra la Sentencia proferida por esta Sala de decisión laboral.

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente a su despacho de origen para que continúe el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE.

ANA ROMERO PÉREZ